

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024 Página 1 de 49

ESTUDIO DE MERCADO

Por medio del presente escrito la Dirección técnica de TIERRASUA S.A.S., en atención a lo Consagrado en el artículo 2 del Manual Interno de Contratación, deja constancia de los factores que constituyen el Estudio de mercado del presente proceso cuyo Objeto será: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 3823 DE 2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO Y TIERRASUA S.A.S. SAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DERÍO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Este análisis del sector se elabora teniendo en cuenta: el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica que se va a contratar y teniendo en cuenta:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

De acuerdo con el artículo 13 del Manual Interno de Contratación las necesidades que surjan de bienes y servicio pueden ser suplidas por la sociedad adelantando procesos de contratación bajo las siguientes modalidades:

- 1.1 **Invitación Pública de Ofertas:** la cual se utilizará cuando el presupuesto del proceso contractual sea igual o superior a DOS MIL (2000) SMLMV.
- 1.2 **Invitación Privada de varias Ofertas:** la cual se utilizará cuando el presupuesto del proceso contractual sea mayor a SESENTA Y OCHO (68) SMLMV y menor a DOS MIL (2000) SMLMV.
- 1.3 **Invitación Privada con una sola oferta o Directa:** la cual se utilizará cuando el presupuesto del proceso contractual sea inferior a SESENTA Y OCHO (68) SMLMV.

El presente proceso, se dará aplicando al artículo 16 del Manual de Contratación se adelantará el proceso bajo la modalidad de **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS.**

2. ASPECTOS GENERALES

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 2 de 49

Gráfica 1. Indicadores Económicos alrededor de la construcción (IEAC).



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

De acuerdo con la información DANE y su boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), con corte al 09 de diciembre de 2025, se consolida información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Debido a que los resultados del IPC para 2018 fueron generados usando la estructura de ponderaciones vigente para el periodo 2009-2018, y que, por otro lado, los resultados de 2019 utilizan las nuevas ponderaciones actualizadas a partir de los resultados de la ENPH (DANE; 2016- 2017), no es posible calcular las contribuciones a la variación anual durante el año 2019. Es por esta razón que a partir del 2019 se excluyen del presente boletín los resultados referentes al IPC de Vivienda.

A partir del tercer trimestre de 2019 se incluye la información correspondiente a leasing habitacional para la operación estadística Cartera Hipotecaria de vivienda con información a partir del primer trimestre de 2015.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la aprobación del Decreto número 1467 de 2019, oficializó en su artículo 2.1.9.1 el precio excepcional de la Vivienda de Interés Social (VIS) en donde se indica que el precio máximo para este tipo de vivienda será de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 SMMLV) para aquellas viviendas que se ubiquen en los Distritos y Municipios pertenecientes a las aglomeraciones urbanas definidas por el documento CONPES 3819 de 2014 cuya población supere el millón (1.000.000) de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 SMMLV).

Con la publicación del boletín IEAC de octubre 2020 – febrero 2021 con corte a marzo 08 del 2021, se incorporaron dos operaciones estadísticas nuevas, el Indicador de Producción de Obras Civiles - (IPOC) y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV).

Desde el primer trimestre del 2021 el IPOC sustituyó el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en la medición y el cálculo de los principales agregados macroeconómicos del subsector de obras civiles, dado que este indicador permite hacer un seguimiento más preciso de la coyuntura del subsector. En consecuencia, la última publicación de cifras del IIOC corresponde al cuarto trimestre de 2020. El IPOC determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de esta, con información histórica a partir del primer trimestre de 2018.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 3 de 49

A partir de la publicación correspondiente al período enero – mayo 2022 con corte a junio 07 de 2022, se incluye en IEAC el Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), el cual permite contar con información sobre la producción y los despachos de mezcla asfáltica en el país, con el propósito de complementar o contrastar los análisis del subsector que se originan a partir de indicadores con los que ya cuenta el DANE como lo son el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC, las estadísticas de Concreto Premezclado – EC y las estadísticas de Cemento Gris – ECG.

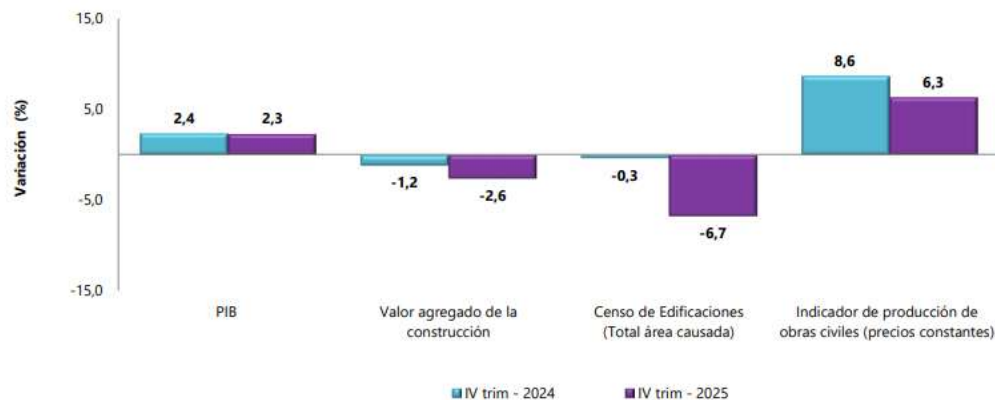
Para la publicación del boletín IEAC de junio 07 del 2024, se presentan los siguientes cambios:

- La operación estadística de Concreto Premezclado, a partir de la publicación del 10 de mayo del 2024 se incluye un anexo denominado “Informe de cobertura” el cual tiene como propósito indicar el estado del marco estadístico para los periodos de referencia publicados, así como el número de fuentes según su estado de reporte de información.
- Para ELIC el marco censal de la operación estadística pasa de 1.103 a 1.104 municipios, con ocasión de la creación y correspondiente codificación en DIVIPOLA al municipio de NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ en el departamento del Chocó. La inclusión de este municipio se encuentra desde el mes de referencia enero 2024.

Para la publicación del boletín IEAC de marzo 09 del 2026, se presentaron las siguientes novedades:

- Los resultados del cuarto trimestre de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) –estarán disponibles para consulta del público a partir del viernes 13 marzo 2026. En consecuencia, la sección de resultados trimestrales no se incluye, dado que esta información cuenta con un rezago respecto al periodo de referencia utilizado en el boletín de la IEAC.

Gráfica 2. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2024-2025p)



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales


	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 4 de 49

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 09 de 2026

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total [§] (variación anual %)	2,3	2,6	3,6	IV trim 2025
Valor agregado de la rama construcción [¶] (variación anual %)	-2,6	-2,8	-1,9	IV trim 2025
Valor agregado de obras civiles [¶] (variación anual %)	6,3	8,3	13,0	IV trim 2025
Valor agregado de edificaciones [¶] (variación anual %)	-6,5	-7,5	-8,0	IV trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas [¶] (variación anual %)	-2,7	-3,2	-3,2	IV trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,7	58,6	59,2	Enero 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	3,1	4,5	3,8	Enero 2026
Área causada [¶] (variación anual %)	-6,7	-7,1	-7,5	IV trim 2025
Área licenciada de edificaciones [¶] (variación anual %)	-28,1	6,1	-29,0	Diciembre 2025
Área iniciada de edificaciones [¶] (variación anual %)	0,1	-2,2	22,3	IV trim 2025
Área culminada de edificaciones [¶] (variación anual %)	-11,7	-9,3	-6,3	IV trim 2025
Indicador de producción de obras civiles [¶] (variación anual %)	6,3	8,3	13,1	IV trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	6,9	6,1	5,6	Enero 2026
Concreto Premezclado [¶] (variación anual %)	-2,8	-3,6	-1,3	Diciembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	6,4	6,5	6,7	Diciembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda [¶] (variación anual %)	10,3	19,7	22,5	IV trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda [¶] (variación anual %)	6,9	14,1	16,0	IV trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional [¶] (variación anual %)	30,4	56,4	69,0	IV trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda [¶] (variación anual %)	-3,2	1,6	3,4	IV trim 2025
Saldo de capital total [¶] (variación anual %)	11,2	10,3	10,7	IV trim 2025
Saldo de créditos de vivienda [¶] (variación anual %)	10,8	12,0	12,7	IV trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional [¶] (variación anual %)	12,9	3,9	2,8	IV trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda [¶] (variación anual %)	3,5	4,1	4,0	IV trim 2025
PRECIOS Y COSTOS				
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,44	9,17	1,89	IV trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	3,69	5,51	0,59	Enero 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,40	4,83	0,14	Enero 2026
IPP total (variación mensual %)	1,50	-1,98	-0,36	Enero 2026
IPP materiales de construcción [¶] (variación mensual %)	1,10	0,15	0,04	Enero 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

¹ El periodo anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.

² Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).

[¶] Precios corrientes

^{¶¶} Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional

[§] Precios constantes, año base 2015.

[¶] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional

[¶] Concreto producido por la industria en el país

[¶] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diecisiete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).

[¶] Serie empalmada

[¶] La cobertura corresponde a 1.104 municipios

[¶] Precios constantes

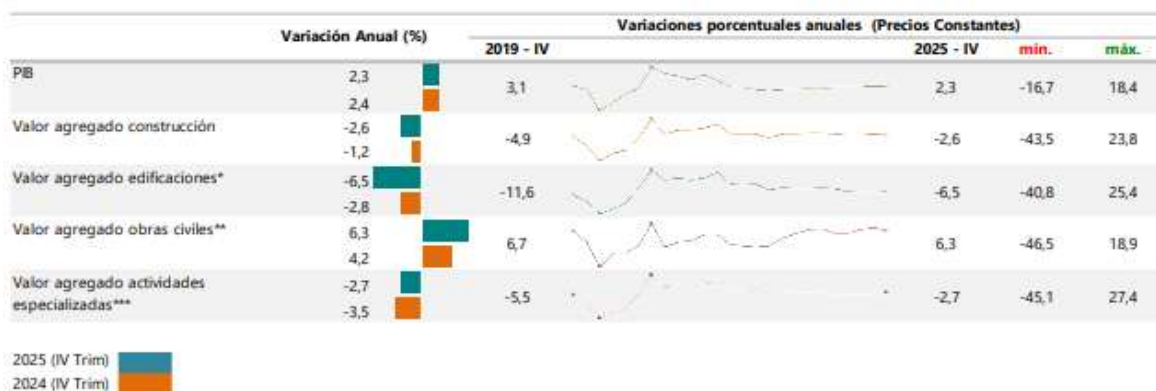
[¶] cifras provisionales

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 5 de 49

2.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Gráfica 3. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019-2025 (IV Trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y México de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024 Página 6 de 49

Gráfica 4. PIB TOTAL, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (IV trimestre) – 2025 (IV trimestre)

	Variación anual (%) PIB	Valor agregado de la construcción Variación anual (%)	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
			2020 - IV	2025 - IV	min.	máx.	2020 - IV	2025 - IV	min.	máx.
Colombia	-2,3	-2,6	-3,3	2,3	-3,3	18,4	-26,1	-2,6	-26,1	23,8
Perú	3,2	9,0	-1,7	3,2	-1,7	41,1	16,8	9,0	-11,7	211,2
México	1,8	4,3	-3,5	1,79	-3,5	22,7	-8,5	4,3	-8,5	39,2



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

2.2. EMPLEO

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfica 5. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024-2026 (enero)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%)			
			2024 (Ene)	2026 (Ene)	min.	máx.
Población ocupada total	1,4	2,5	2,5	1,4	-0,7	4,7
Población ocupada en construcción	5,9	6,8	3,7	5,9	-8,9	14,8
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	-5,4	3,0	3,2	-5,4	-8,9	28,1




Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

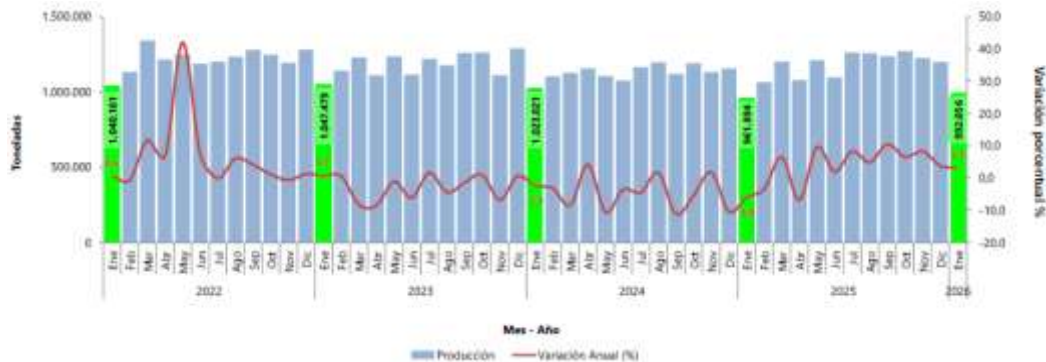
	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 7 de 49

3. INDICADORES DE OFERTA

3.1. PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En octubre de 2025, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.249.785 toneladas, con un aumento de 5,8% respecto a octubre de 2024.

Gráfica 6. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2022 - enero 2026



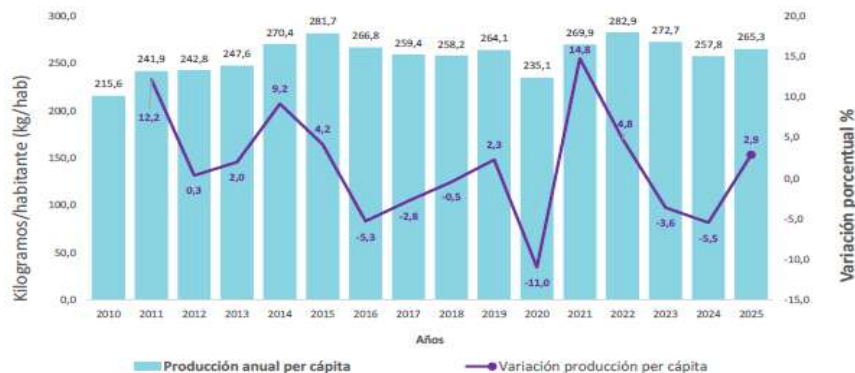
Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

3.2. PRODUCCIÓN PER CÁPITA DE CEMENTO GRIS ANUAL Y TRIMESTRAL

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos por habitante.

Gráfica 7. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) Total Nacional 2010-2025



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

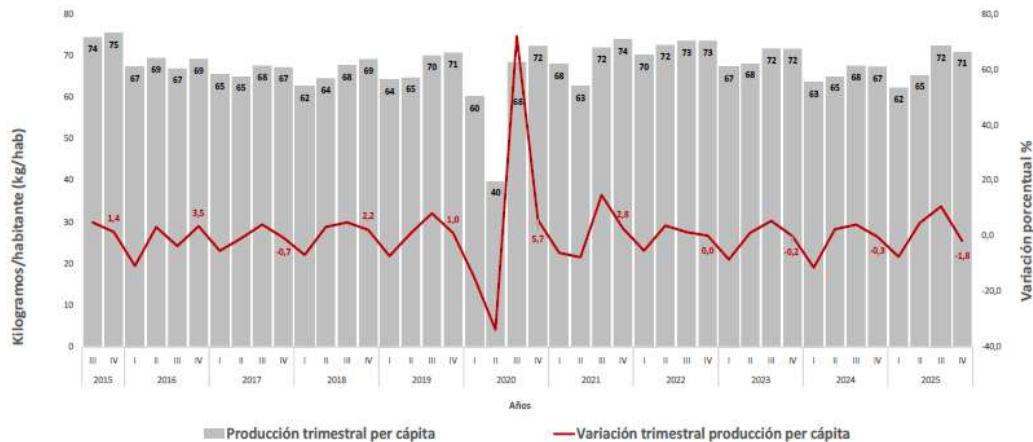
* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 8 de 49

Para el cuarto trimestre de 2025, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 71 kilogramos por habitante presentando una disminución de 1,8% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 72 kilogramos por habitante.

Gráfica 8. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante) total Nacional 2015 (III trimestre)- 2025 (IV trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

p: cifras provisionales ** La producción per cápita trimestral equivale a la producción de cemento gris, generado durante el trimestre correspondiente expresado en kilogramos, sobre el promedio de la población total a nivel nacional de los meses correspondientes al trimestre de referencia, en los resultados de mercado laboral con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Para más información sobre el número de habitantes consulte:

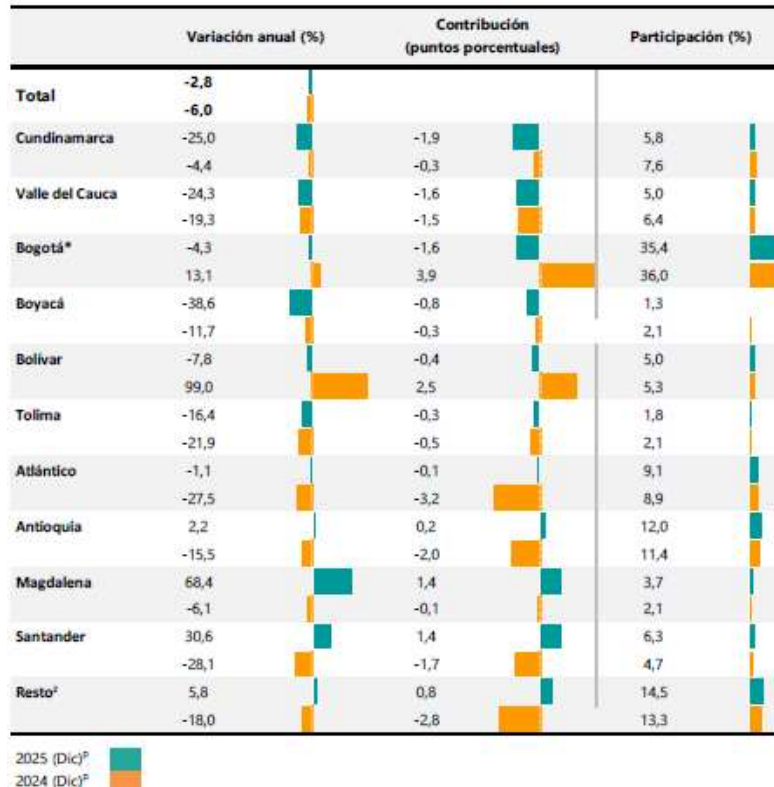
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

3.3 PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 9 de 49

Gráfica 9. Variación contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024-2025 (diciembre)



Fuente: DANE, EC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.

** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

3.4. LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

En diciembre de 2025, se licenciaron 1.849.791 m² lo que significó una disminución de 28,1% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 35,6%, al pasar de 2.092.849 m² en diciembre de 2024 a 1.347.660 m² en diciembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 29,0 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 28,1%.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 10 de 49

Gráfica 10. Variación contribución y participación anual del área aprobada Cobertura Nacional 2022-2025 (diciembre)

	Variación anual	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M ²)			
				2022 (Dic)	2025 (Dic)	min.	máx.
Área total aprobada	-28,1			3.121.940	1.849.791	1.163.076	4.296.855
Área aprobada para vivienda	-40,1			2.594.990	1.347.660	920.887	3.260.249
Área total aprobada para vivienda VIS	-52,9	21,9	-17,7	1.018.666	405.584	173.371	1.082.049
Área total aprobada para vivienda No VIS	-20,5	33,4	-5,2	1.576.324	942.076	609.502	2.178.200
Área total aprobada otros destinos	-43,4	47,9	-11,3	526.950	502.131	225.671	1.036.606
	-53,7	18,7	-12,9				

dic-25 ■
 dic-24 ■

Fuente: DANE, ELIC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

En diciembre de 2025, se licenciarán 13.316 soluciones de vivienda; 5.239 viviendas de interés social (VIS) y 8.077 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de -59,7%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de -29,3%.

Gráfica 11. Variación contribución y participación anual número de viviendas licenciadas Cobertura Nacional 2022-2025 (diciembre)

	Variación anual	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas			
				2022 (Dic)	2025 (Dic)	min.	máx.
Número de viviendas aprobadas	-45,5			29.936	13.316	9.064	37.336
Número de viviendas aprobadas VIS	-59,7	39,3	-31,8	16.226	5.239	2.311	18.566
Número de viviendas aprobadas No VIS	-29,3	60,7	-14,9	13.710	8.077	5.171	18.770
	-39,1	46,8	-19,7				

dic-25 ■
 dic-24 ■

Fuente: DANE, ELIC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

El decrecimiento de 28,1% del área total aprobada en diciembre de 2025 comparado con el mismo mes del año 2024, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Valle del Cauca (-63,6%), Bogotá, D.C. (-65,8%), Atlántico (-63,8%), Bolívar (-73,8%) y Antioquia (-13,6%) que aportaron en conjunto negativamente 28,4 puntos porcentuales a la variación total negativa 28,1%.

Gráfica 12. Variación contribución y participación anual del área aprobada Cobertura Nacional 2024-2025 (diciembre)



TIERRASUA S.A.S

901.285.377-2

Código: GJC-FO-10

FORMATO ESTUDIO DE MERCADO

Versión: 01

GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Fecha: 23-09-2024

Página 11 de 49



Fuente: DANE, ELIC.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* Los resultados que se presentan en este boletín cubren 1.103 municipios en 32 departamentos. Para más información remitirse a las notas metodológicas.

*Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, La Guajira, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

3.5 CENSO DE EDIFICACIONES

En el cuarto trimestre de 2025, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 64,5% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 24,9% se encontraba paralizada y el 10,6% había culminado su actividad.

En el cuarto trimestre de 2025, el área en proceso disminuyó 2,7% al registrar 734.427 m2 menos con relación al mismo

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 12 de 49

trimestre de 2024. Así mismo, el área culminada disminuyó 11,7%, al registrar 582.110 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024. A su vez, el área paralizada disminuyó 10,2% al registrar 1.168.429 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2024.

Gráfica 13. Variación contribución y participación anual del área culminada, en procesos y paralizada, según áreas de cobertura. IV trimestre 2025

	Área culminada			Área en proceso			Área paralizada			
	Variación Anual	(%)	Contribución	Participación (%)	Variación	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	-11,7				-2,7			-10,2		
Bogotá D.C. ¹	6,8		1,3	23,5	10,5	2,4	26,2	-1,7	-0,2	14,1
Medellín AM ²	-26,5		-4,5	15,0	5,3	1,1	23,4	-11,7	-2,4	19,7
Cundinamarca ³	-20,3		-2,9	12,9	-20,0	-2,0	8,4	-15,2	-1,4	8,7
Cali AU ⁴	-30,7		-4,6	11,8	-18,8	-1,8	8,1	-7,5	-1,0	13,3
Barranquilla AM ⁵	-27,6		-2,4	7,0	-24,0	-1,8	5,8	-11,9	-1,0	8,1
Bucaramanga AM ⁶	-38,1		-1,6	3,0	-7,7	-0,3	4,0	-5,3	-0,2	4,9
Pereira AM ⁷	69,1		1,1	2,9	18,9	0,4	2,6	48,5	0,4	1,2
Armenia AU ⁸	-49,7		-1,0	1,2	-12,2	-0,1	1,0	-27,8	-0,6	1,8
Cartagena AU ⁹	21,6		0,7	4,5	-17,2	-0,7	3,5	-14,5	-0,9	5,7
Ibagué AU ¹⁰	58,1		1,1	3,4	-16,9	-0,4	2,2	3,6	0,1	3,1
Cúcuta AM ¹¹	-50,9		-0,9	0,9	-2,2	0,0	1,3	-11,1	0,4	3,3
Manizales AU ¹²	114,0		0,8	1,7	18,0	-0,3	1,2	29,2	0,2	0,9
Villavicencio AU ¹³	7,4		0,1	1,4	10,7	0,1	1,3	-8,1	-0,2	2,1
Neiva AU ¹⁴	63,5		0,6	1,9	20,8	0,3	1,8	-14,0	-0,2	1,6
Pasto AU ¹⁵	-34,5		-0,2	0,5	-17,1	-0,1	0,7	-48,4	-0,4	0,5
Popayán AU ¹⁶	-32,4		-0,3	0,6	-22,8	-0,2	0,7	-5,5	-0,1	2,0
Santa Marta AU ¹⁷	159,0		1,6	2,9	11,7	0,3	2,7	-33,9	-0,9	2,0
Tunja AU ¹⁸	-6,1		-0,1	1,4	15,3	0,4	2,0	-14,5	-0,3	2,2
Valledupar AU ¹⁹	-7,4		-0,1	1,1	7,1	0,1	0,8	-8,4	-0,1	1,4
Montería AU ²⁰	-15,0		-0,1	0,7	-16,3	-0,1	0,4	-34,4	-0,1	0,3
Sincedejo AU ²¹	-55,8		-0,4	0,4	21,2	0,0	0,2	-12,1	-0,1	1,0
Yopal AU ²²	63,4		0,2	0,7	11,8	0,5	0,5	-12,7	-0,2	1,2
Florencia AU ²³	64,4		0,2	0,4	41,6	0,1	0,4	-11,3	-0,1	0,7

Fuente: DANE, CEED.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Con la publicación de cifras corte primer trimestre del 2022, se adicionó a la cobertura desde el cuarto trimestre de 2019 un total de nueve municipios más, para la futura ampliación de cobertura geográfica en los resultados. Estos municipios son los siguientes:

- 1 Incluye: Bogotá
- 2 Incluye: Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, El Carmen de Viboral, Envigado, Girardota, Guarne, Itagüí, La Ceja, La Estrella, La Unión, Marinilla, Retiro, Rionegro, Sabaneta
- 3 Incluye: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Ricaurte, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá
- 4 Incluye: Cali, Candelaria, Guadalajara de Buga, Jamundí, Palmira, Puerto Tejada, Tuluá, Yumbo
- 5 Incluye: Barranquilla, Galapa, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Sitionuevo, Soledad
- 6 Incluye: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta
- 7 Incluye: Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal
- 8 Incluye: Armenia
- 9 Incluye: Cartagena, Clemencia, Turbaco
- 10 Incluye: Ibagué
- 11 Incluye: Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario
- 12 Incluye: Manizales, Villamaría
- 13 Incluye: Villavicencio, Acacías, Restrepo
- 14 Incluye: Neiva, Pitalito
- 15 Incluye: Pasto
- 16 Incluye: Popayán
- 17 Incluye: Santa Marta
- 18 Incluye: Tunja, Duitama, Paipa, Sogamoso
- 19 Incluye: Valledupar
- 20 Incluye: Montería
- 21 Incluye: Sincedejo
- 22 Incluye: Yopal
- 23 Incluye: Florencia

4. INDICADORES DE DEMANDA

4.1. Despacho de cemento gris

En el mes de enero de 2026 se despacharon 951.080 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó un aumento de 6,9% con respecto a enero de 2025. Este resultado se explicó principalmente por el aumento en el canal de Comercialización con 16,2% el cual aportó 9,6 puntos porcentuales a la variación total.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 13 de 49

Gráfica 14. Variación contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2022-2026 (enero)

	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas			
				2022 (Ene)	2026 (Ene)	min.	máx.
Total	6,9			963.889	951.080	889.614	1.257.125
Concreteiras	-2,6						
	-8,2	18,9	-1,8	203.604	180.163	180.163	291.278
	-5,3	22,1	-1,2				
Comercialización	16,2	64,3	9,6	535.104	611.947	514.974	729.554
	2,3	59,2	1,3				
Constructores y contratistas	-8,5	11,5	-1,1	161.383	109.526	109.526	206.934
	-8,8	13,4	-1,3				
Otros ¹	5,0	5,2	0,3	63.718	49.444	42.296	75.939
	-20,9	5,3	-1,4				

ene-26
ene-25

Fuente: DANE, ECG.

p: cifras provisionales

* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

5. PRECIOS Y COSTOS

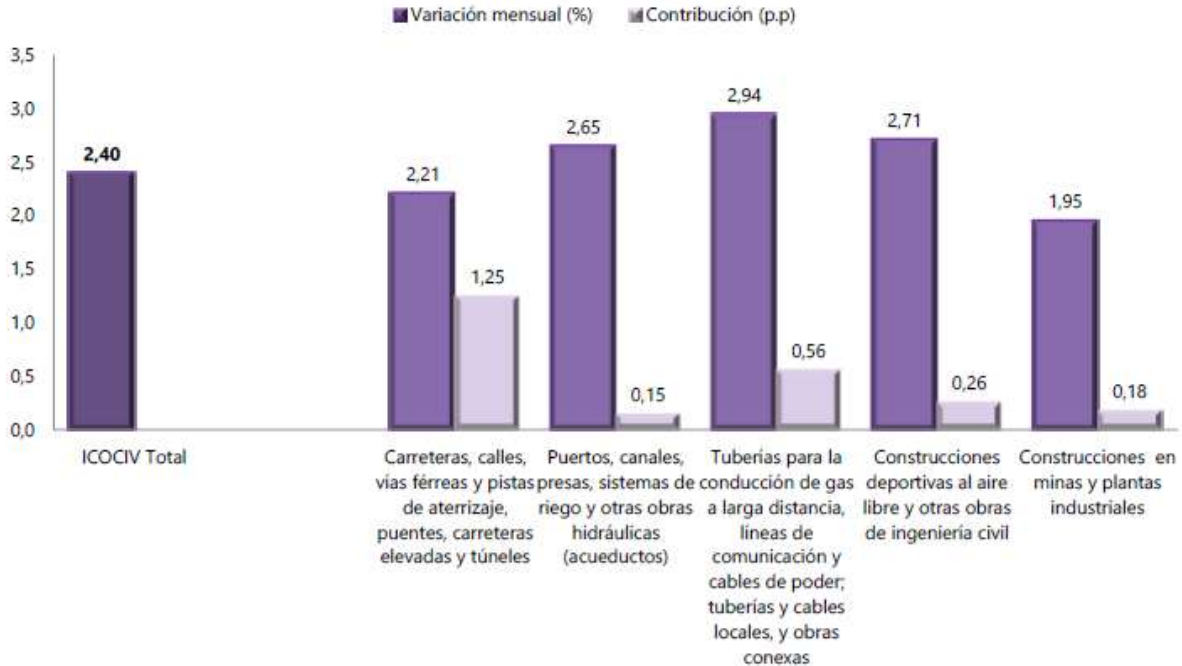
5.1. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En enero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 2,40%, con respecto a diciembre de 2025.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,94%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 2,71% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 2,65%, ubicándose estas tres por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 14 de 49

Gráfica 15. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total Nacional enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra con 8,72%, Transporte con 2,12% y Equipos 1,32%.

Gráfica 16. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos total nacional 2024-2026 (enero)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%)		
			2024 (Ene)	2026 (Ene)	min. / máx.
ICOCIV Total	2,40 1,89		2,46	2,40	-0,35 / 2,46
Mano de obra	8,72 3,68	1,50 0,62	4,81	8,72	-0,01 / 8,72
Materiales	1,03 1,56	0,54 0,83	2,40	1,03	-0,77 / 2,40
Transporte	2,12 1,40	0,18 0,12	1,92	2,12	-0,12 / 2,12
Maquinaria	0,81 2,38	0,10 0,29	1,11	0,81	-0,15 / 2,38
Equipos	1,32 0,79	0,07 0,04	1,73	1,32	-0,67 / 2,19
Herramienta menor	0,35 0,09	0,01 0,00	0,02	0,35	-0,19 / 0,84
Equipos especiales para obra	-0,53 -0,58	-0,01 -0,01	0,19	-0,53	-1,40 / 0,93


ene-26

ene-25

Fuente: DANE, ICOCIV.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 15 de 49

5.2. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En enero de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de 1,10%, respecto a diciembre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,12%.

Gráfica 17. Variación mensual del IPP de materiales de construcción* Total nacional 2014-2026 (enero)



Fuente: DANE, IPP.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

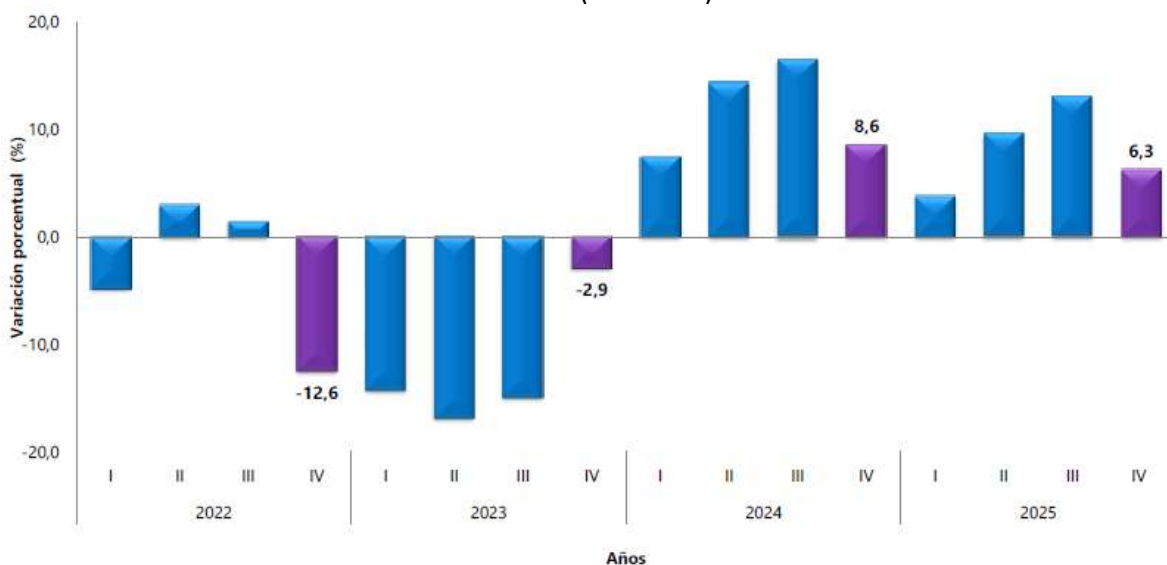
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

6. INDICADORES

6.1. Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

En el cuarto trimestre de 2025, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 6,3%, con relación al cuarto trimestre de 2024 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; el grupo Construcciones en minas y plantas industriales con 15,8%; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 3,9% y finalmente el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con 15,7% los cuales sumaron en conjunto 7,1 puntos porcentuales a la variación anual 6,3%.

Gráfica 18. Variación anual del indicador de Producción de Obras Civiles (precios corrientes) Total Nacional 2022-2025 (III trimestre)



Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfica 19. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2024-2025 (IV trimestre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	6,3	
	8,6	
Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	58,8	7,9
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	3,9	2,0
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	5,2	2,7
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	15,7	2,0
	-6,5	-1,0
	-3,0	-0,3
	-20,5	-2,5
	-6,6	-0,5
	20,3	1,5

IV-2025

IV-2024

Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Centrales eléctricas con 32,8%; Cables locales y obras conexas con 141,8%; Carreteras (excepto

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 17 de 49

carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 4,5%; Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones con 81,3% y Túneles con 792,6%, las cuales sumaron en conjunto 8,4 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 6,3%.

Gráfica 20. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases) 2024-2025 (IV trimestre)

	Variación anual (%)		Contribución (puntos porcentuales)	
Total IPOC	6,3			
	8,6			
Centrales eléctricas	32,8		3,1	
	63,9		4,0	
Cables locales y obras conexas	141,8		2,2	
	-51,1		-1,8	
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	4,5		2,1	
	1,8		0,9	
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	81,3		0,6	
	-14,5		-0,1	
Túneles	792,6		0,4	
	-70,3		-0,1	
Pistas de aterrizaje	59,0		0,3	
	36,8		0,1	
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	5,0		0,3	
	35,5		1,5	
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	2,6		0,1	
	-7,8		-0,3	
Construcciones en minas	0,1		0,0	
	54,4		3,9	
Otras obras de ingeniería civil	0,0		0,0	
	-22,8		-2,3	
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-15,5		-0,2	
	-6,4		-0,1	
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-14,6		-0,3	
	-9,8		-0,2	
Tuberías de larga distancia	-25,8		-0,6	
	-13,4		-0,4	
Puentes y carreteras elevadas	-20,0		-0,7	
	81,3		1,8	
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-15,2		-0,9	
	34,2		1,7	


Fuente: DANE, IPOC

p: cifras provisionales

Nota 1: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Las variaciones altas y los comportamientos volátiles a nivel de subclase o en algunos casos a nivel de grupos obedece, en la mayoría de los casos, a avances físicos importantes en tipologías de obra durante el proceso constructivo.

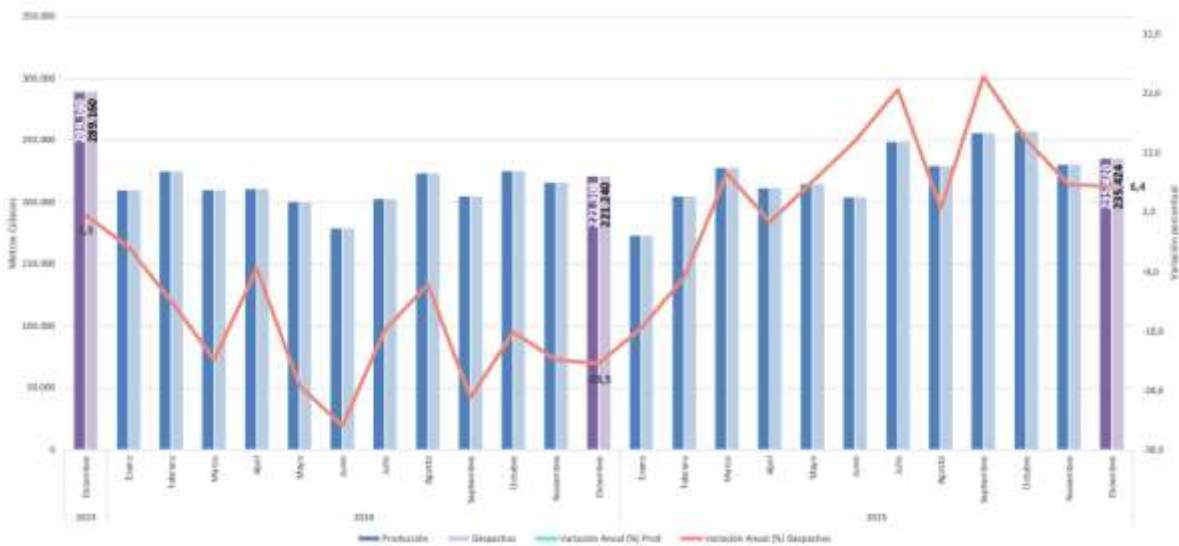
6.2. INDICADOR DE MEZCLA ASFÁLTICA

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 18 de 49

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En diciembre de 2025, la producción de mezcla asfáltica fue 235.420 metros cúbicos y registró un incremento de 6,4% con relación a diciembre de 2024. Así mismo se despacharon 235.424 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de 6,4% con respecto a diciembre de 2024.

Gráfica 21. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos) Total Nacional
Diciembre 2023- Diciembre 2025




Fuente: DANE, IMA

p: cifras provisionales

Nota: la variación anual de producción y variación anual de despachos presentan variaciones muy similares, lo que genera que la línea de variación anual (%) despachos se superponga a la variación (%) Prod.

El crecimiento de 6,4% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Valle del Cauca con 166,4%, Boyacá con 99,7% y Tolima con 132,1%, los cuales aportaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación total del indicador de 6,4%.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 19 de 49


Gráfica 22. Variación y contribución mensual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino 2024-2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IMA

p: cifras provisionales.

¹Reserva Estadística. En resto se encuentran agrupados los departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024 Página 21 de 49

Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para el Departamento de Boyacá los siguientes procesos similares, sus características y comportamiento como se evidencia en la siguiente gráfica que muestra datos el comportamiento del gasto de la entidad mensual y gasto anual para las vigencias 2020 a 2026, datos tomados de SECOP II.



Para realizar el proceso en la plataforma del Modelo de abastecimiento estratégico se hizo la búsqueda desde los últimos años (2020 a 2026).

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir y las partes que suscriben el proceso, se realizó una búsqueda en el Módulo de Análisis del Estado del Mercado (MAE), seleccionando las categorías pertinentes al objeto contractual. Como se mencionó anteriormente, se consultaron los siguientes códigos: segmento 72, familia 7214, clase 72141000; segmento 72, familia 7210, clase 72101500, así como segmento 72, clase 721033, clase 721539, segmento 30 clase 301216, segmento 81 clase 811015 y clase 811022 relacionado con servicios profesionales de ingeniería

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)


Buscar

- 721212 - Servicios de construcción de e...
- 721214 - Servicios de construcción de e...
- 721215 - Servicios de construcción de pl...
- ^ 7214 - Servicios de construcción pesada
 - 721410 - Servicios de construcción de a...
 - 721411 - Servicios de pavimentación y s...
 - 721412 - Servicios de construcción marina
 - 721413 - Servicio de construcción de fac...
 - 721414 - Servicios de construcción y rep...
 - 721415 - Servicios de preparación de tie...
 - 721417 - Servicios de aluiler o arrenda...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ✓ 77 - Servicios Medioambientales
- ✓ 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
- ✓ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
- ^ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
 - ^ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería
 - 811015 - Ingeniería civil
 - 811016 - Ingeniería mecánica
 - 811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica
 - 811019 - Ingeniería de petróleos y gas
 - 811022 - Ingeniería de transporte

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024 Página 22 de 49

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 7212 - Servicios de construcción de edificac...
- 7214 - Servicios de construcción pesada
 - 721410 - Servicios de construcción de a...
 - 721411 - Servicios de pavimentación y s...
 - 721412 - Servicios de construcción marina
 - 721413 - Servicio de construcción de fac...
 - 721414 - Servicios de construcción y rep...
 - 721415 - Servicios de preparación de tie...
 - 721416 - Servicios de construcción de si...
 - 721417 - Servicios de alquiler o arrenda...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 27 - Herramientas y Maquinaria General
- 30 - Componentes y Suministros para Estructur...
 - 3010 - Componentes estructurales y formas...
 - 3011 - Hormigón, cemento y yeso
 - 3012 - Carreteras y paisaje
 - 301215 - Derivados bituminosos
 - 301216 - Asfaltos
 - 301217 - Materiales de construcción de ...
 - 301219 - Materiales para estabilización ...
 - 3013 - Productos de construcción estructur...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 721529 - Servicios de montaje de acero ...
- 721530 - Servicios de vidrios y ventanería
- 721531 - Servicios de construcción de fa...
- 721532 - Servicios de recubrimiento, im...
- 721534 - Servicios de aparejamiento y a...
- 721535 - Servicios de limpieza estructur...
- 721536 - Servicios de terminado interior...
- 721539 - Servicio de preparación de obr...
- 721540 - Servicios de edificios especializ...
- 721541 - Servicios de mantenimiento y r...
- 721542 - Servicios de mantenimiento y r...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 72 - Servicios de Edificación, Construcción de l...
 - 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
 - 721015 - Servicios de apoyo para la con...
 - 721021 - Control de plagas
 - 721029 - Servicios de mantenimiento y r...
 - 721033 - Servicios de mantenimiento y r...
 - 7211 - Servicios de construcción de edificac...
 - 7212 - Servicios de construcción de edificac...
 - 721210 - Servicios de construcción de e...
 - 721211 - Servicios de construcción de e...

Se verifica el departamento proveedor.

Filtro de Departamento - Proveedor:


Departamento estandar

Buscar

- Seleccionar todo
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma:

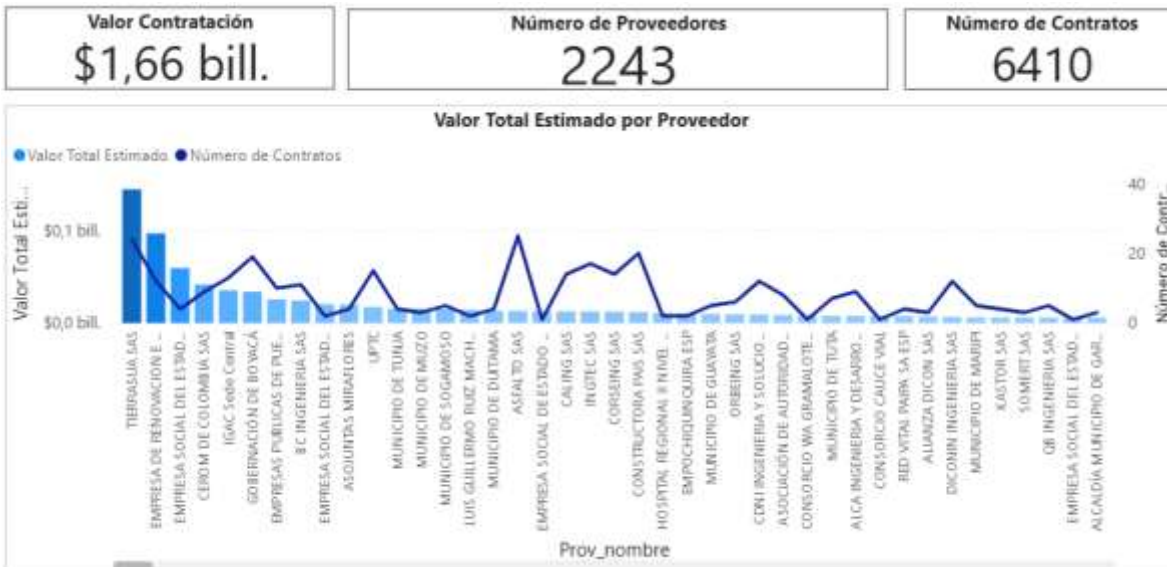
SECOP_I SECOP_II

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 23 de 49


Para poder establecer información que permita tener relación al proceso el filtro de búsqueda valor se hizo en un rango valor de \$0 a \$ 2.803.007.493.998, si bien la presente contratación es **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 274.666.651,79)** Incluido A.I.U. demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, se amplió el rango de valor a fin de poder ampliar los resultados de búsqueda de procesos relacionados y con las diferentes modalidades.



Una vez realizada la búsqueda con las características requeridas en cada campo de la plataforma esta misma nos muestra información importante respecto a los gastos de la entidad en los últimos años señalando que dentro de los años 2020 a 2026 el gasto promedio con estas características ha sido de \$ 1,66 Billones aproximadamente con un total de 6410 contratos y un total de 2243 proveedores.



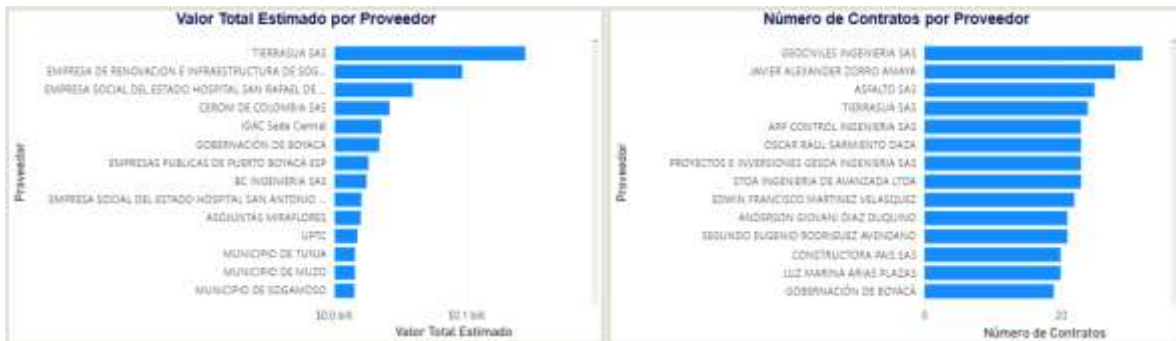
La gráfica de barras y líneas revela la distribución del valor total estimado de contratación y el número de contratos entre 2243 proveedores, quienes en conjunto suman \$230.28 mil Millones en valor de contratación y 6410 contratos. Se observa una marcada concentración del valor total estimado en unos proveedores, destacándose TIERRASUA SAS con el valor más alto, cerca de los \$143 Mil millones; mientras que otros proveedores presentan valores menores y cantidades de contratos altos. La relación entre el valor total estimado y el número de contratos varía, indicando posibles diferencias en la cuantía promedio de los contratos entre los distintos proveedores.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 24 de 49

LISTA DE POSIBLES PROVEEDORES

De acuerdo con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, las entidades estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación.

ANÁLISIS DE POSIBLES OFERENTES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Año	2024			2025			2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3012 - Carreteras y paisaje	31	\$3.638.123.573	0,22%	28	\$3.515.650.798	0,21%	12	\$5.219.799.777	0,32%	247	\$26.661.624.088	1,61%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	308	\$57.619.664.231	3,47%	305	\$139.954.491.956	8,44%	73	\$37.864.245.478	2,39%	2496	\$634.989.703.630	32,32%
7214 - Servicios de construcción pesada	182	\$38.720.051.240	2,34%	207	\$190.100.818.880	9,07%	61	\$16.792.736.424	1,01%	1208	\$548.436.799.723	33,01%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	\$612.922.342	0,04%	11	\$2.580.671.674	0,16%	1	\$13.219.099	0,00%	39	\$9.712.349.497	0,59%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	337	\$85.940.749.306	5,19%	366	\$176.532.460.428	10,66%	98	\$11.607.094.730	0,70%	2432	\$537.705.144.035	32,48%
Total	840	\$186.432.110.832	11,28%	969	\$482.384.059.720	20,14%	245	\$71.497.076.516	4,32%	6410	\$1.855.514.220.973	100,00%

Una vez realizada la búsqueda con las características requeridas en cada campo de la plataforma esta misma nos muestra información importante respecto a los gastos de la entidad en los últimos años señalando que dentro de los años 2020 a 2026 la contratación con estas características ha sido de aproximadamente un total de 6410 contratos, siendo el mes de noviembre del año 2025 uno de los meses de apropiación de esta modalidad de contrato se ve un gasto mensual aproximado de \$ 150 mil Millones M/CTE.



TIERRASUA S.A.S
901.285.377-2

Código: GJC-FO-10

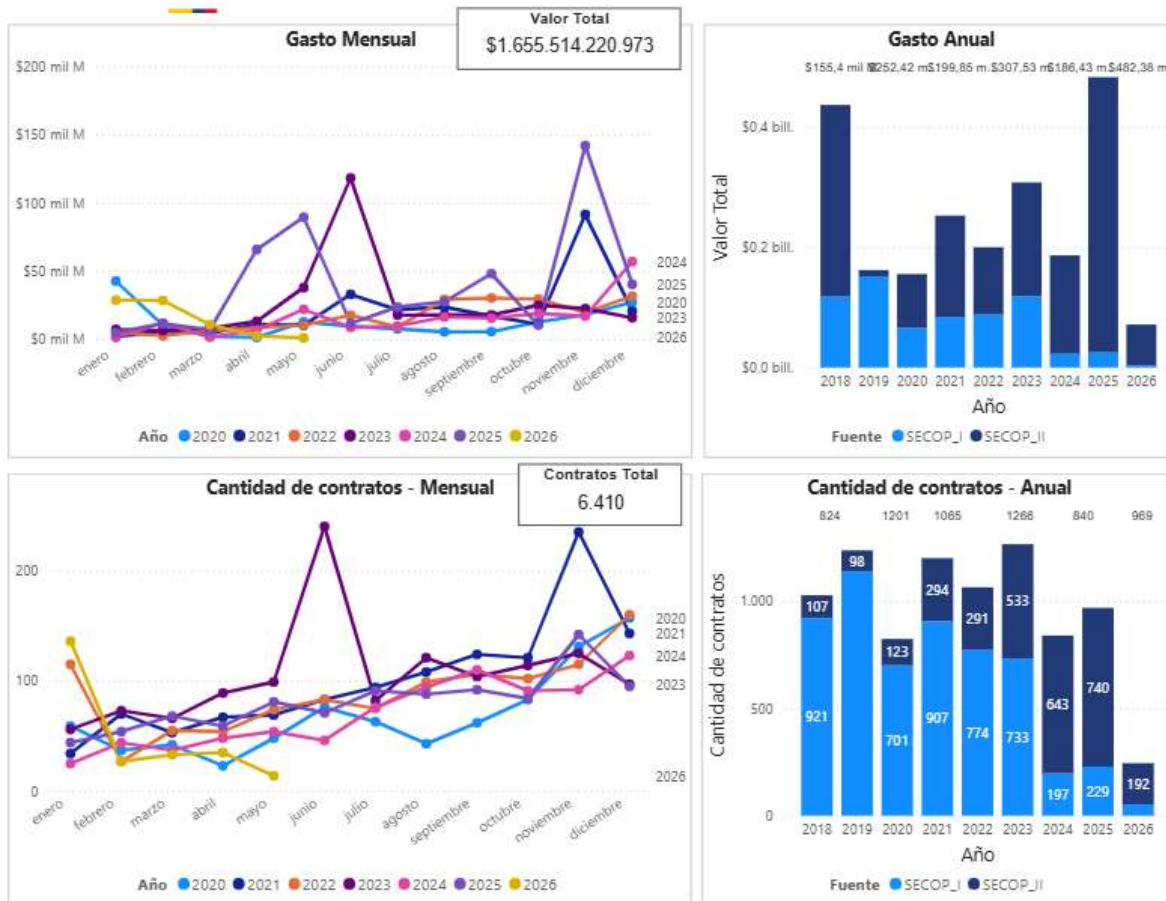
FORMATO ESTUDIO DE MERCADO

Versión: 01

GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Fecha: 23-09-2024

Página 25 de 49




7.2. INDICADORES DE DEMANDA

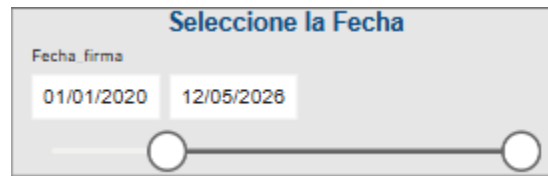
El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, donde se puede verificar qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor. De acuerdo al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE):

El departamento ha realizado diversos procesos de contratación para el suministro de bienes en los últimos años a través de convenios adelantados para tal fin, razón por la cual, para el presente estudio, así como para la totalidad del estudio previo y de la determinación de los requisitos habilitantes, se tomó una muestra de la demanda del objeto que el departamento pretende contratar.

Haciendo el uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024 Página 26 de 49

compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para el Departamento de Boyacá los siguientes procesos similares, sus características y comportamiento como se evidencia en la siguiente gráfica que muestra datos el comportamiento del gasto de la entidad mensual y gasto anual para las vigencias 2020 a 2026, datos tomados de SECOP II.



Para realizar el proceso en la plataforma del Modelo de abastecimiento estratégico se hizo la búsqueda desde los últimos años (2020 a 2026).

POR DEL DEPARTAMENTO BOYACÁ: Teniendo en cuenta la necesidad que se va a suplir y las partes que suscriben el proceso, se hizo búsqueda a nombre de la entidad “DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” entidad GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, por el cual la plataforma filtró la información en plataforma SECOP II y haciendo uso de los diferentes nombres en los que relaciona la plataforma al departamento de Boyacá.

Departamento de Entidad

BOYACA ▼

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

🔍 GOBER

- AMAZONAS - GOBERNACION
- ANTIOQUIA - GOBERNACION
- ARAUCA - GOBERNACION
- ATLANTICO - GOBERNACION
- BOLIVAR - GOBERNACION
- BOYACA - GOBERNACION

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, correspondiente al suministro e instalación de materiales, y considerando el único bien a contratar, se realizó una búsqueda detallada en el Módulo de Análisis del Estado del Mercado – MAE, seleccionando los segmentos UNSPSC pertinentes al tipo de bien requerido.

En primer lugar, se revisó el segmento 72, correspondiente a Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento, especialmente la familia 7214 – Servicios de construcción pesada y 7210 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, clase 72141000 Servicio de construcción de Autopistas y Carreteras y 72101500 Servicios de Apoyo para la Construcción, así como segmento 72, clase 721033 y segmento 81 clase 811015 y 811022 relacionado con servicios profesionales de

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 27 de 49

ingeniería. Estas categorías permiten identificar oferentes especializados en suministro de insumos base para la elaboración del bien requerido.

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 721212 - Servicios de construcción de e...
- 721214 - Servicios de construcción de e...
- 721215 - Servicios de construcción de pl...
- ^ 7214 - Servicios de construcción pesada
 - 721410 - Servicios de construcción de a...
 - 721411 - Servicios de pavimentación y s...
 - 721412 - Servicios de construcción marina
 - 721413 - Servicio de construcción de fac...
 - 721414 - Servicios de construcción y rep...
 - 721415 - Servicios de preparación de tie...
 - 721417 - Servicios de alouiler o arrenda...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 27 - Herramientas y Maquinaria General
- ^ 30 - Componentes y Suministros para Estructur...
- ^ 3010 - Componentes estructurales y formas...
- ^ 3011 - Hormigón, cemento y yeso
- ^ 3012 - Carreteras y paisaje
 - 301215 - Derivados bituminosos
 - 301216 - Asfaltos
 - 301217 - Materiales de construcción de ...
 - 301219 - Materiales para estabilización ...
- ^ 3013 - Productos de construcción estructur...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 7212 - Servicios de construcción de edificac...
- ^ 7214 - Servicios de construcción pesada
 - 721410 - Servicios de construcción de a...
 - 721411 - Servicios de pavimentación y s...
 - 721412 - Servicios de construcción marina
 - 721413 - Servicio de construcción de fac...
 - 721414 - Servicios de construcción y rep...
 - 721415 - Servicios de preparación de tie...
 - 721416 - Servicios de construcción de si...
 - 721417 - Servicios de alquiler o arrenda...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 77 - Servicios Medioambientales
- 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
- 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
- ^ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
- ^ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería
 - 811015 - Ingeniería civil
 - 811016 - Ingeniería mecánica
 - 811017 - Ingeniería eléctrica y electrónica
 - 811019 - Ingeniería de petróleos y gas
 - 811022 - Ingeniería de transporte

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)


Buscar

- 721529 - Servicios de montaje de acero ...
- 721530 - Servicios de vidrios y ventanería
- 721531 - Servicios de construcción de fa...
- 721532 - Servicios de recubrimiento, im...
- 721534 - Servicios de aparejamiento y a...
- 721535 - Servicios de limpieza estructur...
- 721536 - Servicios de terminado interior...
- 721539 - Servicio de preparación de obr...
- 721540 - Servicios de edificios especializ...
- 721541 - Servicios de mantenimiento y r...
- 721542 - Servicios de mantenimiento y r...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ^ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de l...
- ^ 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
 - 721015 - Servicios de apoyo para la con...
 - 721021 - Control de plagas
 - 721029 - Servicios de mantenimiento y r...
 - 721033 - Servicios de mantenimiento y r...
- ^ 7211 - Servicios de construcción de edificac...
- ^ 7212 - Servicios de construcción de edificac...
 - 721210 - Servicios de construcción de e...
 - 721211 - Servicios de construcción de e...

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 28 de 49

De la cual se ingresa la información en el modelo de abastecimiento con el fin de conocer el histórico que muestre la plataforma, brindando relación a las características del mismo y a otros que se han desarrollado previamente por la entidad. Teniendo en cuenta que la plataforma permite filtrar hasta la clase en sus categorías, el proceso de búsqueda aparece segmentado conforme a dicha estructura.

Para poder establecer información que permita tener relación al proceso el filtro de búsqueda valor se hizo en un rango valor de \$0 a \$ 70.273.852.413 si bien la presente contratación es de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 274.666.651,79)** Incluido A.I.U. demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, se amplió el rango de valor a fin de poder ampliar los resultados de búsqueda de procesos relacionados; se señala igualmente la modalidad de contratación competitiva.

Valor contratado:



Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial

Una vez realizada la búsqueda con las características requeridas en cada campo de la plataforma esta misma nos muestra información importante respecto a los gastos de la entidad en los últimos años señalando que dentro de los años 2020 a 2026 la contratación con estas características ha sido de aproximadamente un total de 503 contratos, siendo el mes de noviembre del año 2025 uno de los meses de apropiación de esta modalidad de contrato se ve un gasto mensual aproximado de \$ 150 Mil Millones M/CTE, asignados por régimen de contratación competitiva.



TIERRASUA S.A.S
901.285.377-2

Código: GJC-FO-10

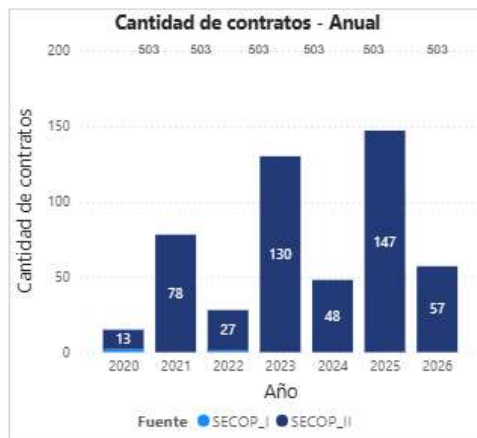
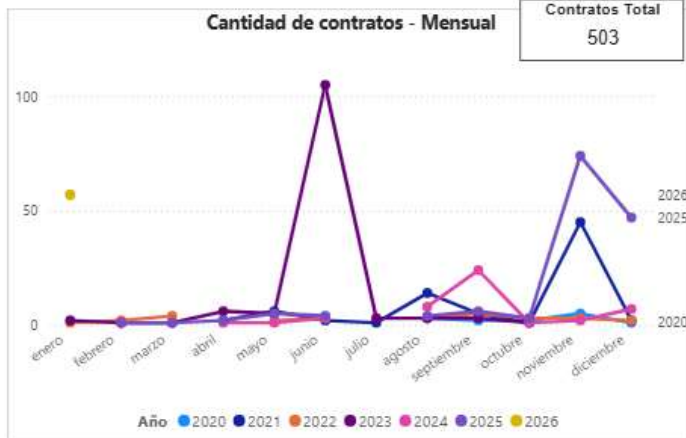
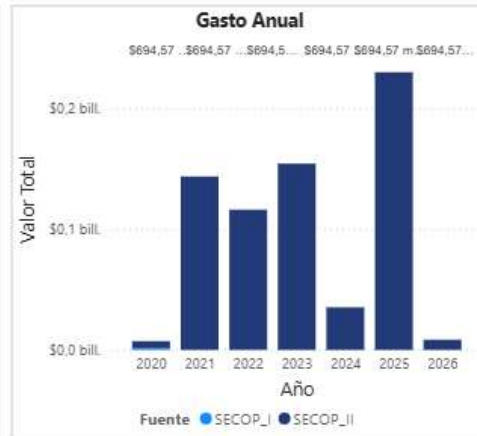
FORMATO ESTUDIO DE MERCADO

Versión: 01


GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

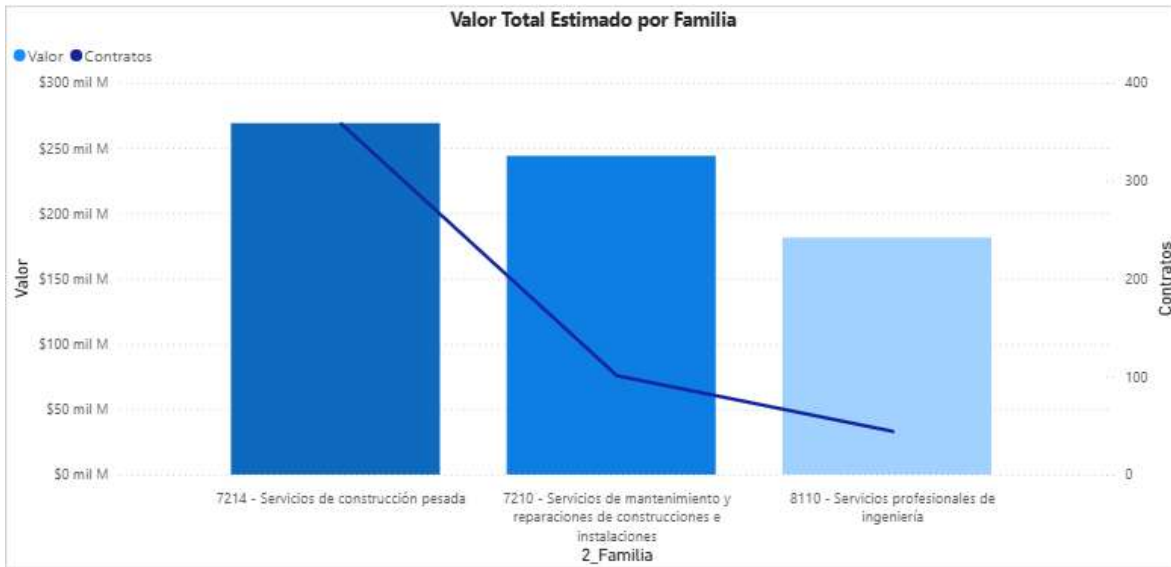
Fecha: 23-09-2024

Página 29 de 49



En el siguiente diagrama se evidencia que, de acuerdo a los códigos clasificadores de bienes y servicios, 7214 – Servicios de construcción pesada, 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, así como 8110- Servicios profesionales de ingeniería para estas familias se han realizado alrededor de 503 contratos por un valor aproximado de \$ 694 mil Millones.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 30 de 49



De dicha búsqueda se arroja como resultado final que en los últimos años se han celebrado al menos 503 contratos por un valor de 694,57 mil millones y que existen diferentes proveedores del departamento con los cuales se han suscrito, en su mayoría procesos de contratación competitiva que cumplen con las características de búsqueda expuestas en los filtros de la plataforma.



En la siguiente tabla se realiza una comparación entre años del gasto de categorías nivel familia Incluye el número de registros (procesos contractuales), el valor total estimado y porcentaje de participación de la categoría.

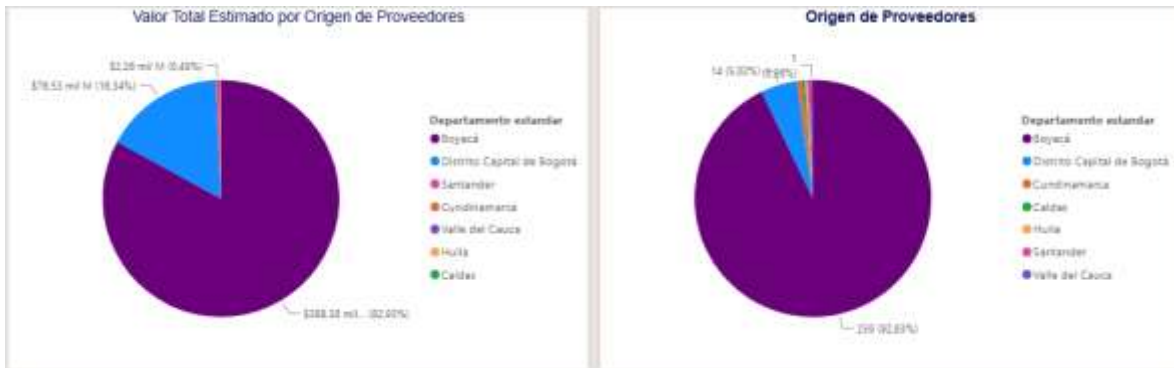
	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024 Página 31 de 49

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total	
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	8.633.494.401	1,53%	125	\$143.601.001.110	29,67%	57	\$8.461.205.344	1,22%	358	\$269.070.914.382	38,74%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1.146.704.543	1,60%	17	\$53.661.917.336	7,73%				101	\$244.005.679.342	35,13%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	3.489.362.432	1,94%	5	\$32.553.015.818	4,69%				44	\$181.494.795.028	26,13%
Total	5.269.541.376	5,08%	147	\$229.816.014.262	33,09%	57	\$8.461.205.344	1,22%	503	\$694.571.388.752	100,00%

A continuación, se encuentran las tablas y gráficas referentes a información de los proveedores relacionados a la gobernación de Boyacá.

- Valor Total Estimado por Proveedores muestra, el valor contratado por los proveedores de 694,57 mil millones de pesos.
- Número de Contratos por Proveedores, se estableció en un número de 503 contratos que se adjudicaron a los proveedores.
- El Valor Total Estimado por Origen de Proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores.
- Origen de Proveedores muestra el número de proveedores y su porcentaje sobre el total, de origen Colombia – Departamento de Boyacá, distrito capital de Bogotá, Cundinamarca, Valle del Cauca, Huila, Caldas.
- Origen de Proveedores – Nacional.





TIERRASUA S.A.S
901.285.377-2

Código: GJC-FO-10

FORMATO ESTUDIO DE MERCADO

Versión: 01

GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Fecha: 23-09-2024

Página **32** de **49**



Análisis, elaborado con datos extraídos de la página de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia:

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

• POR LA EMPRESA CONTRATISTA:

De dicha búsqueda se arroja como resultado final que en los últimos años se han celebrado al menos 24 contratos por un valor de \$ 126,49 mil millones y que existen diferentes proveedores del departamento con los cuales se han suscrito, en su mayoría procesos de contratación competitiva que cumplen con las características de búsqueda expuestas en los filtros de la plataforma.



En la siguiente tabla se realiza una comparación entre años del gasto de categorías nivel familia Incluye el número de registros (procesos contractuales), el valor total estimado y porcentaje de participación de la categoría.



TIERRASUA S.A.S
901.285.377-2

Código: GJC-FO-10

FORMATO ESTUDIO DE MERCADO

Versión: 01

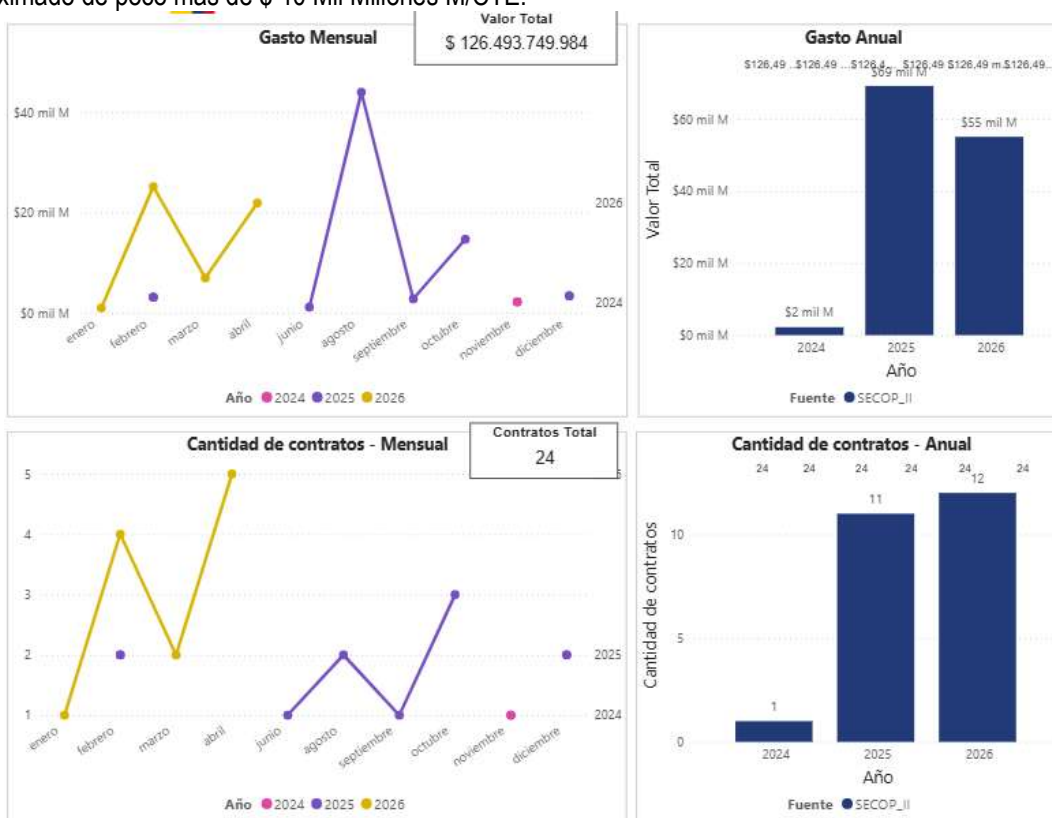
GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Fecha: 23-09-2024

Página **33** de **49**

Año	2024				2025				2026				Total	
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	3	Valor	Participación	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
7214 - Servicios de construcción pesada				4	\$38.745.224.113	36,63%	4	\$18.532.206.957	14,65%	8	\$57.277.431.070	45,28%		
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado				2	\$24.698.284.934	19,53%	1	\$6.498.056.653	5,14%	3	\$31.196.341.587	24,66%		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones				1	\$2.790.755.651	2,21%	4	\$18.688.883.660	14,77%	5	\$21.479.639.311	16,98%		
8110 - Servicios profesionales de ingeniería		1	\$2.283.157.295	1,74%	3	\$2.622.618.961	2,07%	2	\$6.981.089.580	5,52%	6	\$11.886.885.896	9,33%	
3012 - Carreteras y pasaje				1	\$350.080.000	0,28%	1	\$4.381.892.320	3,46%	2	\$4.731.892.320	3,74%		
Total		1	\$2.283.157.295	1,74%	11	\$66.206.883.589	54,71%	12	\$65.883.798.090	43,65%	24	\$126.493.749.984	100,00%	

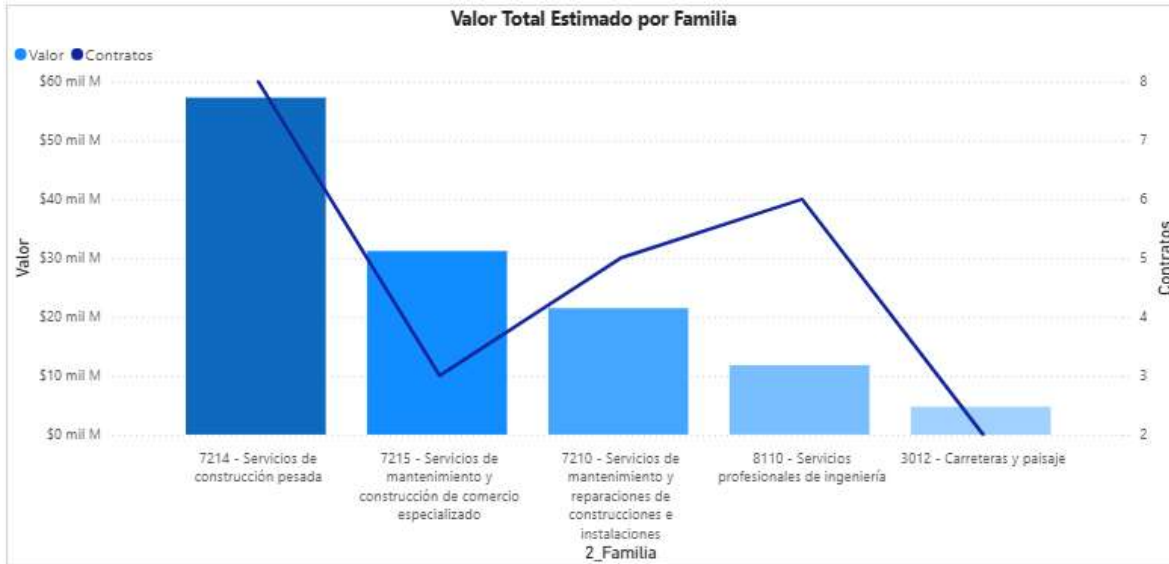
Una vez realizada la búsqueda con las características requeridas en cada campo de la plataforma esta misma nos muestra información importante respecto a los gastos de la entidad en los últimos años señalando que dentro de los años 2020 a 2026 la contratación con estas características ha sido de aproximadamente un total de 24 contratos, siendo el mes de agosto del año 2025 uno de los de mayor gasto mensual, gasto mensual aproximado de poco más de \$ 40 Mil Millones M/CTE.



En el siguiente diagrama se evidencia que, de acuerdo a los códigos clasificadores de bienes y servicios, 7214 – Servicios de construcción pesada, 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, así como 8110-

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 34 de 49

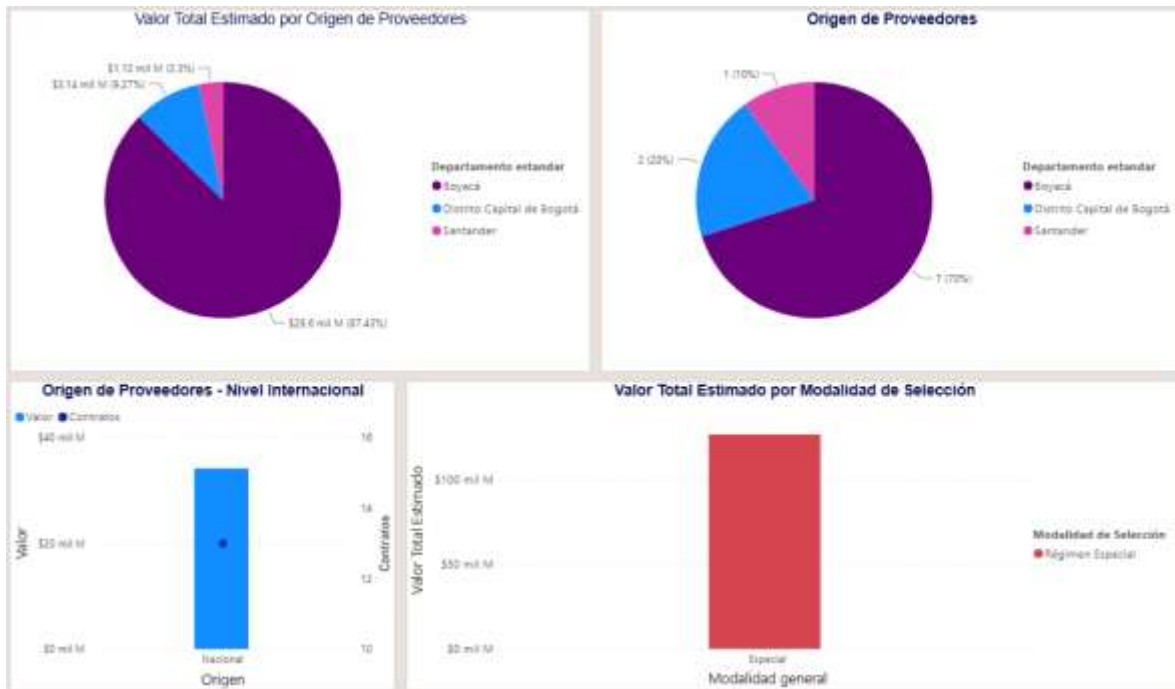
Servicios profesionales de ingeniería, y 3012 – Carreteras y paisaje, para estas familias se han realizado alrededor de 24 contratos por un valor aproximado de \$ 126 mil Millones.



A continuación, se encuentran las tablas y gráficas referentes a información de los proveedores relacionados a la gobernación de Boyacá.

- Valor Total Estimado por Proveedores muestra, el valor contratado por los proveedores de 124 mil millones de pesos.
- Número de Contratos por Proveedores, se estableció en un número de 24 contratos que se adjudicaron a los proveedores.
- El Valor Total Estimado por Origen de Proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores.
- Origen de Proveedores muestra el número de proveedores y su porcentaje sobre el total, de origen Colombia – Departamento de Boyacá, distrito capital de Bogotá, Santander.
- Origen de Proveedores – Nacional.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 35 de 49



8. ¿CÓMO LA ENTIDAD EN EL PASADO HA ADQUIRIDO EL BIEN, OBRA, SERVICIO O SUMINISTRO A CONTRATAR?

TIERRASUA SAS tiene registros de haber contratado en los últimos años actividades similares así:

PROCESO	PLAZO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	BIEN O SERVICIO
IPO 006 DE 2025	6 MESES	\$ 4.989.419.668,75	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CON CODIGO 52492, VILLA DE LEYVA , ALEJANDRIA, GACHANTIVA, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
IPVO 004-2025	TRES (3) MESES	\$ 2.423.849.019,80	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4773 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S., CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA SAS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CON CODIGO 60BYA SECTOR VILLA DE LEIVA – EL MUELLE Y EL CORREDOR CON CODIGO 62BY01 DENOMINADO EL MUELLE – SANTA SOFIA – MONIQUIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CODIGO 55GY03 CRUCE RUTA 55 (TIERRA NEGRA) - JENESANO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".
IPVO-035-2025	3 (Meses)	\$ 996.400.652,53	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO VACACIONAL DE COMFABOY MONIQUIRÁ BOYACÁ

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024 Página 36 de 49

IPVO-009-2025	UN (1) MES	\$ 1.610.516.101,00	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CO1.PCCNTR.7907040/2212 DE 2025 con objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL MANTENIMIENTO DE ALGUNAS VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS SANTA ROSA DE VITERBO, PAZ DE RIO, TASCO Y VÍA CON CÓDIGO 6103 PUENTE BLANCO SANTA TERESA (CRUCE RUTA 64), EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
IPVO-007-2025	30 (Días)	\$ 1.158.197.738,30	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.7839480/2108 DE 2025 con objeto "MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL CON CÓDIGO 55BY09 EN EL TRAMO DENOMINADO PUENTE LA Balsa - PANTANO DE VARGAS Y EL CORREDOR CON CÓDIGO 55BY08 EN EL TRAMO DENOMINADO PANTANO DE VARGAS - TERMALES, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

¿CÓMO ADQUIEREN LAS OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA, SERVICIO O SUMINISTRO?

Adicional visitando algunos portales links del SECOP I y II, se observó que entidades públicas como alcaldías y entidades del Gobernación, utilizan este mecanismo de contratación, y además teniendo como base precios generales de mercado solicitado en cotizaciones.

No DEL PROCESO	PLATAFORMA	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESTADO	OBJETO	CUANTÍA
SVDCCVS1061-26	SECOP II	Neiva Huila COLOMBIA	Contratación directa	Proceso adjudicado y celebrado	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE TELLO (H), PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1.107.027.303,00
MB-SAMC-013-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SECOP II	Briceño Boyacá COLOMBIA	Selección abreviada menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED VIAL Terciaria mediante la construcción de placa huellas en las veredas Tarpeya y Minachal del Municipio de Briceño Boyacá	\$ 398.003.702

	TIERRASUA S.A.S		Código: GJC-FO-10
	901.285.377-2		Versión: 01
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO		Fecha: 23-09-2024
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		Página 37 de 49

SAMC 155-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SECOP II	Anapoima Cundinamarca COLOMBIA	Selección abreviada menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL ROSARIO HACIA LA VEREDA SANTA ANA SECTOR EL PEDREGAL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU-466-2025), MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA HIGUERON HACIA LA VEREDA LA CHICASECTOR LA PARRILLA MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU-542-2025) Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA LA ESMERALDA HACIA LA VEREDA PANAMA SECTOR EL RUBI MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA	\$ 388.000.000
SA-MC-027-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SECOP II	MUNICIPIO DE SIMIJACA Simijaca Cundinamarca COLOMBIA	Selección abreviada menor cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL QUE CONDUCE DE LA VEREDA CENTRO A LA VEREDA HATOCHICO SECTOR PLANTA DE ASFALTO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA BAJO CONVENIO ICCU-1558-2025	\$ 110.000.000
SAMC- 031-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SECOP II	Gachancipá Cundinamarca COLOMBIA	SAMC- 031-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Proceso adjudicado y celebrado	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA ROBLE CENTRO SECTOR POLO-RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-CTO-1305-2025	\$ 369.130.936

	TIERRASUA S.A.S		Código: GJC-FO-10
	901.285.377-2		Versión: 01
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO		Fecha: 23-09-2024
GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		Página 38 de 49	

SAMC-026-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SECOP II	Guaduas Cundinamarca COLOMBIA	SAMC-026-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Proceso adjudicado y celebrado	MEJORAMIENTO DE LA VIA EL QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL HATILLO A LA VEREDA CAMPEONA SECTOR POZO LA TORRE DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA (CONVENIO No. ICCU 1077 - 2025); MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN MIGUEL A LA VEREDA CARBONERA EN EL SECTOR EL CURAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA (CONVENIO No. ICCU 1311 - 2025) Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL TRIGO A LA VEREDA LA CABAÑA SECTOR EL REFUGIO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO	\$ 350.000.000
---	----------	-------------------------------------	---	--------------------------------	---	----------------

9. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y, por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas.

Se toma muestra de procesos ofertados similares cuyos índices financieros y organizacionales para la vigencia 2018 al 2025 son los siguientes:

PROCESO	OBJETO	ÍNDICES FINANCIEROS			ÍNDICES OPERACIONALES	
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
LP-GB-001/2023	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE VILLA DE LEYVA A ARCABUCO, MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA.	1.21	0.7	1	0.04	0.02
LP-AMT-001-2023	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL SOBRE LA CALLE 59 ENTRE LA CIA ANTIGUA A PAIPA Y AVENIDA UNIVERSITARIA (PUENTES, ESTRUCTURA VIAL, URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DEL MUNICIPIO DE TUNJA	1.11	0.7	1	0.04	0.02

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 39 de 49

LP-GB-06-2018	REHABILITACIÓN DE LA VIA VADO HONDO - LABRANZAGRANDE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO A LA META INTERVENIR 200 KILOMETROS DE VIAS	3.85	0.46	7.5	0.17	0.1
RE-IPO-002-2025	MEJORAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA VÍA TRONCAL DEL CARBON EN EL MUNICIPIO DE SAMACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	2.45	0.5	3.45	0.035	0.03
RE-IPO-008-2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8374718 /3261 DE 2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACA	2.45	0.5	3.45	0.035	0.03
PROMEDIO		2.21	0.57	3.28	0.06	0.04

Después de analizar los indicadores de los procesos mencionados, se procede a calcular los valores mínimos para el Índice de Liquidez, la Razón de Cobertura de Intereses, la Rentabilidad del Patrimonio y la Rentabilidad del Activo, así como el valor máximo del Índice de Endeudamiento, con el fin de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso.

De acuerdo a lo estipulado en el manual Colombia compra eficiente cuando hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.

En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024 Página 40 de 49

La capacidad financiera (CF) será calculada en consideración a la información que aparezca en el RUP vigente y estados financieros deberán presentarse con corte a 31 de diciembre de 2025 consolidados y en firme.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, la información de las condiciones financieras estará soportada en el último Balance General y el Estado de Resultados de la persona jurídica extranjera, que será la que se inscriba como proponente.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan (Decreto 1082 de 2015).

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en estos pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes.


De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 la Capacidad Financiera a verificar será la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	RESULTADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2.21	HABILITA
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o igual a 0,57	HABILITA
Razón Cobertura De interés	Utilidad operacional / Gastos interés	Mayor o igual a 3,28	HABILITA
Capital de Trabajo	CT = AC - PC ≥ 40% PTO	Mayor o igual a 40% del POE	HABILITA
Patrimonio	P = AT - PT ≥ Pd	Mayor o igual a 40% del POE	HABILITA

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizada en cualquier forma de asociación su capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta el porcentaje de participación y posterior sumatoria, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

Los Proponentes cuyos gastos de intereses o pasivo corriente sean cero (0) o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses o de liquidez. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024 Página 41 de 49

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se sumará los indicadores de cada uno de los integrantes, para establecer la condición exigida.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de liquidez de la misma forma prevista mediante la fórmula, a menos que uno de sus miembros tenga este indicador igual a cero (0) o indeterminado por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. En este caso se sumará los indicadores de cada uno de los integrantes, para establecer la condición exigida.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos se tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes (RUP), con corte al 31 de diciembre de 2025.

A. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq 40\% \text{ PTO}$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

B. PATRIMONIO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar

$$P = AT - PT \geq Pd$$

Donde,

P = Patrimonio

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 42 de 49

AT = Activo Total

PT = Pasivo Total

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El Patrimonio (P) del oferente deberá ser mayor o igual al Patrimonio demandado (requerido) (Pd):

$$P \geq Pd$$

Patrimonio demandado (requerido):

La determinación del Patrimonio demandado (requerido), se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pd = POE \times 40\%$$

Donde,

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el Patrimonio requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{proponente plural} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).


CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado. Existen dos indicadores financieros que permiten determinar la rentabilidad generada por los activos y del patrimonio de una empresa o persona.

La Capacidad organizacional tendrá en cuenta los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 6,00% (0,060)
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 4,00% (0,040)

Las condiciones exigidas corresponden a indicadores financieros del año 2025, de procesos de selección con cuantía y objeto similar del sector Construcción, establecidas en Colombia.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 43 de 49

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos para el proceso.

10. GARANTÍAS EXIGIBLES AL PROCESO DE SELECCIÓN CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS:

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Quince por ciento (15%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección 10% para mipymes, emprendimientos, empresas de mujeres, empresas con personal en condición de discapacidad, o discapacitados.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 44 de 49

Tomador	<p>Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</p> <p>Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</p>
---------	---

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Duración del contrato y seis (6) meses y/o hasta la liquidación de la obra.	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más y/o hasta la liquidación de la obra.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	UN (1) año a partir de la fecha de recibido definitivo de la obra y/o hasta la liquidación de la obra.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 45 de 49

Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

10.1. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de UN (1) AÑO, contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el periodo de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 46 de 49

10.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos 200 SMMLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual mil quinientos (1500) SMMLV
Vigencia	Duración del contrato
Beneficiarios	Terceros afectados y la TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-10
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Versión: 01
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 23-09-2024
		Página 47 de 49

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

11. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO:

El Proceso de Contratación no está cubierto por Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), de acuerdo con lo señalado en la Guía **G-EEREC-01**: para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación.

Fecha: Junio de 2026

Ing. **JULIAN EDGARDO GUERRERO R**
Director Técnico

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	Marialejandra Borda Hernández	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			